

ANEXO I

LIQUIDACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO CALLE	POBLACIÓN	NÚMERO	FECHA	TASA	EUROS
MOHAMED HAMED, HAMED	C/ GENERAL BARCELÓ, 27	Melilla	M/10/07467	20/09/10	B5	60,62
VASQUEZ RAMIREZ, ALVARO	Avda. Democracia, 8-1º A	Melilla	M/12/14955	05/07/13	SR	28,50

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

ANUNCIO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA SOBRE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE EMBARCACIONES ABANDONADAS

1456.- Por el presente Anuncio, la Autoridad Portuaria de Melilla notifica al interesado que a continuación se relaciona, por hacer resultado la notificación personal infructuosa, correspondiente al Trámite de Audiencia de Expediente Administrativo de Embarcación Abandonada, a fin de declarar formalmente su estado de abandono en virtud del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

El interesado tiene a su disposición el Expediente Administrativo en el domicilio de la Autoridad Portuaria de Melilla (Secretaría), de Avenida de la Marina Española, 4- Melilla, el cual no se publica íntegramente en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente nº	Expedientado	Acuerdo de:	Fecha de actos
F-2012-00085	Antonio Guzmán Román NIF: 45267305-Q	Trámite de Audiencia de Expediente de Abandono de Embarcación LOS ÑOÑOS (7ª MA-4-58)	21/05/2013

Durante el plazo correspondiente que, en cada caso esté fijado por la norma aplicable, el interesado podrá comparecer en el Expediente, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de los que pretendan valerse, así como ejercer la acción que corresponda al momento procedimental en el que se encuentre el Expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 58, 59 y siguientes de la citada Ley 30/92 de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Melilla, a 3 de junio de 2013.

El Instructor. Daniel Beltrán Baranda.

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

ASUNTO: ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS

1457.- Esta Dirección, de conformidad con lo dispuesto en Art. 33 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y el acuerdo de Delegación de Competencias del Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria en sesión celebrada en fecha 15 de Junio de dos mil cinco.

Visto escrito del Departamento Económico, por el que se informa que por el usuario número: 05299 PASCAL LOUIS JEAN BOSSON, se adeuda a este organismo la cantidad de 1.750,14 que corresponde a la Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo, Tarifa de suministro de electricidad y Tarifa de suministro de agua.

Numero de Factura			Concepto		Importe
M	12	05821	B5	Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo	1.518,14 €
M	12	05822	TS	Tarifa de Suministro de electricidad	200,00 €
M	12	05823	TS	Tarifa de Suministro de agua	32,00 €

TOTAL.....1.750,14€

Visto que el impago es reiterado y que su pago ha sido requerido en distintas ocasiones según consta en el expediente y que en dicho requerimiento se advirtió al deudor que de no hacer efectiva la deuda se procedería a adoptar resolución acordando la pérdida del derecho a la utilización o aprovechamiento especial de las instalaciones portuarias, así como a la suspensión de la actividad autorizada.